

autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor del siguiente candidato, y si este segundo candidato tampoco presentase su documentación se seguirá el mismo sistema con todos aquellos que hubiesen sido declarados aptos.

10. NOMBRAMIENTO

10.1. Aprobada la propuesta de nombramiento se procederá a ocupar la plaza con carácter provisional, constituyéndose en definitiva, en un plazo de seis meses, si a ello fuera acreedor el adjudicatario de la misma y oído el parecer del Organismo autónomo.

10.2. Cumplida la condición anterior, se expedirá el correspondiente nombramiento de funcionario de carrera a favor del interesado.

11. TOMA DE POSESIÓN

11.1. En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberá el candidato aprobado tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

12. NORMA FINAL

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta, y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1969.—El Subsecretario, Leopoldo Boada.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Subsecretaría de la Marina Mercante.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer 50 plazas de Enfermera de los Servicios de Asistencia Médica Municipal.

En la oposición libre para proveer 50 plazas de Enfermera de los Servicios de Asistencia Médica Municipal, ha sido formulada la siguiente relación de admitidas y excluidas:

Admitidas

D.^a María Alonso Duat.
D.^a María Rosa Aitimir Bono.
D.^a María Pilar Arrondo Portolés.
D.^a Ana Basté Rosal.
D.^a Josefa Berengué Casals.
D.^a María Bialaz Espinosa.
D.^a Francisca Blázquez Hernández.
D.^a Mercedes Bordás Feip.
D.^a Ana María Bolla Sánchez.
D.^a María Pilar Burgulat Guiteras.
D.^a Mercedes Celma de Jesús.
D.^a María del Rosario Cot Guillén.
D.^a María Victoria Cufado Power.
D.^a Isabel Fatjó Gené.
D.^a Rosa Feixas Xixóns.
D.^a María Dolores Ferrer Escobar.
D.^a Eulalia Gimferrer Campmajó.
D.^a Mercedes Jané Vidal.
D.^a Montserrat Martí Alabart.
D.^a María Victoria Modolell Trias.
D.^a Rosario Monfort Gargallo.
D.^a Montserrat Morros Morros.
D.^a Montserrat Ocón Pujadas.
D.^a María Carmen Palomeras Joan.
D.^a María Mercedes Pla Agulló.
D.^a María del Pilar Rodríguez Oabrinetty.
D.^a María Teresa Roas Maristany.
D.^a Eulalia Rueda Márquez.
D.^a María del Carmen Sánchez Miguel.
D.^a Bertyla Suñé Isamat.
D.^a María Teresa Tosca Rovira.
D.^a María Josefa Vázquez Salvadó.
D.^a María del Carmen Vidal Adelantado.

Excluida

D.^a Teresa Sanz Cervera (por no reunir el requisito de la letra b de la base 2.^a de la convocatoria).

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social, don Enrique Miralbell Andréu.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés

Vocales: Doctor don Miguel Sales Vázquez, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; doña Pilar de Viala Barrera, Presidenta de la Sección de Enfermeras y A. T. S. del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Manuel Martínez González, Decano de Asistencia Médica y Social.

Se convoca a las aspirantes admitidas para realizar el primer ejercicio de la oposición, previsto en la base novena de la convocatoria, que se celebrará el 21 de julio de 1969, a las diez horas, en el Palacio Municipal de Deportes, sito en avenida de la Técnica. s/n

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en las bases quinta y séptima de la convocatoria y en los artículos quinto y sexto del Reglamento general para ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 16 de junio de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.994-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el Tribunal que ha de juzgar dicho concurso de méritos es como sigue:

Presidente: Don Jerónimo Almagro y Montes de Oca, Alcalde de Cádiz.

Suplente: Don Vicente del Moral Alonso, segundo Teniente de Alcalde.

Vocales: Don José Ramón del Río García de Sola, Abogado del Estado, Jefe.

Suplente: Don Francisco Carballo Cotanda, Abogado del Estado.

Vocal: Don Alberto de la Hera Pérez, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, en representación del profesorado oficial del Estado.

Suplente: Don Miguel Rodríguez Pifero Bravo-Ferrér, Catedrático de la Facultad de Derecho.

Vocal: Don Antonio Miño Pugarola, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Francisco Soria Oña, Oficial Mayor del Gobierno Civil de la provincia.

Secretario: Don Rogelio Hernández Ruiz, Secretario general de la Corporación.

Suplente: Don Fernando García Pro, Jefe de Negociado de Personal.

Lo que se publica en cumplimiento de cuanto dispone el Reglamento de Oposiciones y Concursos (Decreto 10 de mayo de 1957).

Cádiz, 23 de junio de 1969.—El Alcalde accidental.—3.999-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se transcribe relación de aspirantes al concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor.

La excelentísima Comisión Municipal Permanente al punto cuarto del acta de la sesión celebrada el día 20 del actual, acordó admitir al concurso de méritos convocado a los aspirantes siguientes:

1. D José del Río Jiménez.
2. D Lorenzo Martínez Escudero.

Los interesados podrán interponer recurso de reposición, ante esta Corporación, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, según determina el número 2 del artículo séptimo del Reglamento de Oposiciones y Concursos (Decreto de 10 de mayo de 1957).

Cádiz, 23 de junio de 1969.—El Alcalde accidental.—3.998-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente a la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición, una plaza de Oficial del Cuerpo Técnico Administrativo de esta Corporación.

En el Boletín Oficial de la provincia número 71, del día 13 de los corrientes—en su anexo correspondiente a dicho nú-